



ASESORÍA JURÍDICA

DECRETO N° 1655 /

CHIGUAYANTE, 29 AGO 2014

VISTOS:

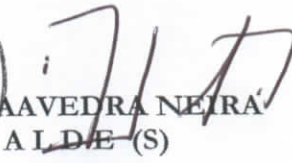
Estos antecedentes: Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03.04.2014; Decreto Alcaldicio N°716 de fecha 07.04.2014; Decreto Alcaldicio N°738 de fecha 08.04.2014 que modifica el Decreto Alcaldicio N°716; Ord. N°1047 de fecha 20.08.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para modificar contrato a honorarios del Sr. Robinson Acuña Espinoza; V°B° de fecha 21.08.2014; Ord. N°1273 de fecha 26.08.2014 del director de Dideco al Director Jurídico solicitando modificación de contrato de prestación de servicios a honorarios; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- a) 1° Apruébese y Ratifíquese la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 27 de Agosto de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don **Robinson Acuña Espinoza**, en el sentido que a partir del **1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2014**, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio, el Prestador cumplirá funciones como **Encargado de Oficina de Asuntos Religiosos**, por lo que la Municipalidad de Chiguayante pagará, al prestador, una suma mensual bruta de **\$555.556.-** (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) incluido impuestos.
- 2° En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 03 de Abril de 2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ALCALDE (S)

RSN/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 29 AGO 2014 HORA... 13
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... [Firma]



SIAPER
 FECHA 29/8/14.